La ciudadanía republicana en Kant

El pensamiento político de Kant se encuentra disperso en varios escritos. De algunos textos se puede extraer el sentido de republicanismo que defiende Kant. En ese horizonte, la idea de ciudadanía tiene ciertas características que están implicadas en la idea de un gobierno republicano. Este texto busca desarrollar el concepto de ciudadanía republicana, en virtud de cuatro fuentes seleccionadas de los escritos políticos de Kant.

En el panorama del proyecto crítico de Kant, hace falta considerar que el concepto de ciudadanía republicana representa una perspectiva que se entiende como un esfuerzo de la razón práctica. El *Diccionario de la filosofía crítica kantiana* (2017), editado por M. Caimi y otros, refiere que: “Razón teórica es la que se refiere a su objeto sólo para determinarlo. Razón práctica es la que se refiere a su objeto para darle efectiva existencia.” (2017; p.400 y adelante). De las diversas acepciones, resalta Caimi que: “la razón es la facultad de las ideas. La producción de esos conceptos racionales puros (ideas) es el uso real de la razón.” (Ib.)

Se distingue específicamente entre el uso de la “razón práctica técnica” del uso de la “razón práctica pura”. En el caso primero “si los determina basándose en fines contingentes sensibles.” (Ib.) En el segundo caso: “si la razón, cuando determina el querer y el obrar, los determina por puros conceptos. (…) La razón práctica pura es la facultad de determinar por medio de ideas (conceptos racionales puros) el uso libre de nuestra causalidad.” (Ib.) Es por esta razón que se señala a la razón práctica como “el principio de la autonomía o de la libertad”. (Ib.)

De la razón práctica se derivan ideas prácticas, que norman racionalmente el obrar personalmente y de modo compartido con otros. Es por ello que resalta Caimi que: “Por ella se determina lo que debe ser. La razón práctica es la fuente de una norma absoluta.” (Ib.) Se sigue de ello que se entiende su objeto como una manifestación de la voluntad libre. Aunque no encontremos en la realidad tal idea pura, la razón práctica es fundamental para el pensamiento político, en el proyecto crítico kantiano, precisamente porque: “El concepto del objeto de la razón práctica pura es el concepto de un objeto necesario y que únicamente la razón puede pensar y que debe ser realizado en el mundo por medio de las acciones humanas según la ley moral.” (Ib.) Es por ello que Caimi sostiene al uso práctico por encima del uso teórico, aún, cuando se hable en el fondo de una y la misma razón.

Si el uso de la razón, en su sentido práctico, se despliega en la moral personal, aparecen el sentido del deber, los mandatos categóricos y la necesidad de una buena voluntad. Si del mismo modo, se aplica el sentido práctico a una moral compartida, luego emana de la razón el concepto de una república en la que prime una libertad recíproca.

En términos muy generales, se puede definir la idea de libertad republicana como una no-dominación, en contraposición a una libertad liberal, entendida como no-interferencia. (Cfr. P. Pettit) El sentido de libertad republicana, en un espíritu civil, se entiende como un rechazo al despotismo, a las tiranías y las formas dogmáticas de gobierno. El republicanismo de Kant, de esta forma, contiene una serie de elementos que apuntan plenamente a la contraposición de gobiernos absolutistas, en donde los intereses privados relegan a los públicos.

La estructura que soporta al republicanismo como una idea de la razón práctica es la legalidad. El derecho y las leyes son fundamentales para un gobierno republicano, debido a que se plasma de esta forma la objetividad de la razón que apunta a reflejar una voluntad general y unificada que se orienta a la justicia pública.

La idea de una voluntad general y unificada se asienta en la realización de una libertad compartida, y que va más allá de lo individual, es decir, que se puede entender como una libertad externa y al mismo tiempo civil. Esta necesidad, que posee diversas fuentes, radica particularmente en la naturaleza de la propiedad privada.

Como una guía para evitar el despotismo y su poder concentrado, el republicanismo apunta a la separación balanceada de poderes. Este mecanismo apunta a evitar una concentración de poder en las diversas funciones especializadas de los gobiernos.

Un elemento fundamental, para el republicanismo y para la libertad civil, es el uso público de la razón. Esto incluye la libertad de expresión, la libertad de pluma y el uso ilustrado de la racionalidad pública para el interés general.

La idea de república instaura un orden civil que se orienta a la paz y repudia las guerras, de forma que materializa una constitución que refleje la voluntad unida de los individuos cohesionados como una ciudad, es decir, la idea del lugar en donde se ejerce lo civil. Es tan importante la relación entre los individuos con su república, como lo es la de la república con sus vecinos, considerados como individuos en relación a otros estados. Por esta razón, el republicanismo de Kant tiene un carácter cosmopolita.

A diferencia de un orden feudal, en el republicanismo se deja de entender a los individuos como súbditos, para pensarles como ciudadanos. Un ciudadano, es de esta forma, el sujeto que participa de la materialización del orden civil, es decir, de una ciudad. En el horizonte republicano, la ciudadanía de un estado legal se traduce en su libertad, en su igualdad ante la ley y en su independencia o autonomía. Estos principios ordenan la idea de ciudadano en general y se subliman en el sufragio, entendido como consentimiento a la legislación pública, de acuerdo a las leyes recíprocas de una libertad republicana y en el sentido de la voluntad unida de cualquier pueblo.

La ciudadanía republicana en Kant tiene diversas dimensiones, en virtud de todo lo mencionado y se distingue de la no-ciudadanía, es decir, de la condición de súbdito en cualquier régimen despótico o absolutista. El siguiente texto desarrolla dicho panorama tomando como fuente los textos: *Idea universal en sentido cosmopolita*, *Sobre el dicho: esto funciona en la teoría, pero no en la práctica, la Paz perpetua y los Principios metafísicos del derecho*. A continuación se presentan cuatro apartados que revisan las ideas de la filosofía política de Kant para extraer los sentidos de republica y ciudadanía, revisados en orden cronológico, de acuerdo a su publicación.

1. La ciudadanía republicana desde *Idea universal en sentido cosmopolita*

1784: "Idea for a Universal History with a Cosmopolitan Purpose" [**UH**] ("*Idee zu einer allgemeinen Geschichte in weltbürgerlicher Absicht*")

Edición revisada: (1999) Idea de una historia universal con propósito cosmopolita. En: En defensa de la ilustración. Alba Ed.

Este texto pertenece a la filosofía de la historia de Kant. Se propone pensar en el desarrollo de la humanidad teniendo en cuenta no al individuo particular, sino a la especie general, en donde Kant articula la idea de una especie de guía o línea que propulsa la naturaleza. En este sentido, la naturaleza siembra disposiciones en todas las criaturas, para que estas lleguen a su plenitud, de acuerdo a sus características. A los carnívoros se le otorgan dientes, a las aves alas y al ser humano le corresponde distintivamente la razón. Es la naturaleza la que ha proveído al ser humano de una razón que, siendo su elemento propio, es la que habrá de ser el impulsor en el camino a su plenitud.

El mecanismo por el cual el ser humano se desarrolla en la historia de sus relaciones, de persona a persona y de pueblo a pueblo, es el antagonismo de la insociable sociabilidad, que, siendo el impulso nacido de un conflicto, deviene en la exigencia de ciertas condiciones para un orden que asegure la cooperación en lugar de la aniquilación.

El antagonismo de la insociable sociabilidad en la especie humana representa la conflictiva situación en que “la misma inclinación a caminar hacia la sociedad está vinculada con una resistencia opuesta, que amenaza continuamente con romper esta sociedad” (1999, p. 78) En este sentido: “El hombre posee una propensión a entrar en sociedad, porque en tal estado se siente más como hombre, es decir, siente el desarrollo de sus disposiciones naturales. Pero también tiene una inclinación mayor a individualizarse (aislarse)” (Ib.)

La naturaleza ha dotado a la especie humana de esta fricción con el mejor de los propósitos, ya que del conflicto surge una necesidad y una resolución. De esta forma, Kant señala que: “El hombre quiere concordia; pero la naturaleza sabe mejor lo que para su especie es bueno: ella quiere discordia. Él quiere vivir tranquilo y divertido; pero la naturaleza quiere que deba salir de la indolencia y del inactivo contento, que se arroje al trabajo y las penalidades para encontrar, por contraste, el medio de zafarse con sagacidad de ellos.” (1999, p. 79) La insociable sociabilidad conduce al ser humano a un balance de dos pulsiones igual de naturales. El resultado supone que hace del ser humano una criatura inclinada al trabajo, a la coordinación y a un equilibrio entre la competencia y la cooperación.

Es un gran desafío, en el plan de la naturaleza, hacer que el ser humano se asocie de forma que se sublimen sus pasiones y su razón. El quinto principio del texto señala que: “El mayor problema de la especie humana, a cuya solución la naturaleza la apremia, es la instauración de una sociedad civil que administre el derecho en general. “ (1999, p. 80)

“Sólo en sociedad y, por cierto, en aquella que albergue, con la mayor libertad, por tanto, con un antagonismo en general de sus miembros, la más precisa determinación y seguridad de los límites de esta libertad, para que pueda coexistir con la libertad de otros.“ (1999, p. 80)

“Una sociedad, en que la libertad bajo leyes exteriores se encuentre vinculada en el mayor grado posible con el poder irresistible, es decir, una constitución civil plenamente justa, debe ser la tarea suprema de la naturaleza para la especie humana.“ (1999, p. 80)

Sexta frase

“Este problema es, a su vez, el más dificil y el que la especie humana resolverá más tarde.“ (1999, p. 81)

“El hombre es un animal que, cuando vive entre otros de su especie, necesaita un señor. Pues es cierto que abusa de su libertad respecto a sus iguales; y, aunque también, como criatura racional, desea una ley que ponga límites a la libertad de todos.“ (1999, p. 81)

“También necesita un señor, que rompa su propia voluntad y le fuerce a obeceder una voluntad válida en general, por la que cada uno pueda ser libre.“(1999, p. 81)

Séptima frase

“El problema de la instauración de una constitución civil perfecta depende del problema de una relación exterior legal entre los Estados, y no se puede resolver sin este último.“ (1999, p. 82)

“¿De qué sirve trabajar por una constitución civil legal para los hombres como individuos, es decir, por el ordenamiento de una república? La misma insociabilidad que obligaba a los hombres es, de nuevo, la causa de que toda república se encuentre, en las relaciones exteriores, es decir, como Estado vinculado con otros Estados, con una libertad sin ataduras, y, en consecuencia, uno ha de esperar del otro el mismo mal que empujó y obligó a los hombres como individuos a entrar en un estado civil legal. “ (1999, p. 82)

“Salir del estado sin ley del salvaje y entrar en una unión de pueblos, en que cada Estado, aun el menor, no pudiera esperar su seguridad y derecho de su propio poder ni de su propio criterio jurídico, sino sólo de esta gran unión de pueblos, de un poder asociado y de la decisión según las leyes de la voluntad asociada.“ (1999, p. 83)

“Hasta que, por fin, en parte mediante el mejor ordenamiento posible de la constitución civil interior, en parte mediante un convenio común y una legislación exterior, se alcance un estado que, semejante a una república civil, pueda mantenerse a sí mismo como un autómata.“ (1999, p. 83)

“(...) Una ley de equilibrio y un poder asociado que le hagan insistir e introducir un estado cosmopolita de la seguridad estatal pública, que no carece de peligro, para que las fuerzas de la humanidad no se duerman, ni de un principio de igualdad de sus recíprocas acciones y reacciones, para que no se de destrocen mutuamente. Antes de avanzar este último paso (es decir, la unión de Estados), casi la mitad de su construcción, soporta la naturaleza humana los males más duros, bajo la engañosa apariencia del bienestar exterior. (...) Nos hemos cultivado (...) Nos hemos civilizado (...) pero falta mucho todavía mucho para tenernos por moralizados.“ (1999, p. 85)

“En tanto que los Estados empleen todas sus fuerzas en sus vanos y violentos propósitos de expansión, impidiendo así, de continuo, el lento esfuerzo de la formación interior de sus ciudadanos, quitándoles todo apoyo con este propósito, nada hay que esperar al respecto: porque se requiere una larga elaboración interior de cada república para la formación de sus ciudadanos.“ (1999, p. 86)

Octava frase

“Se puede considerar la historia de la especie humana en grande como la ejecución de un plan escondido de la naturaleza para llegar al estado de una constitución perfecta del Estado en el interior y, respecto a este fin, también en el exterior, como única situación en que la naturaleza puede desarrollar por completo sus planes respecto a la humanidad.“ (1999, p. 86)

“La libertad civil ya no puede ser más vulnerada sin percibir el inconveniente en todas las industrias.“ (1999, p. 87)

“Pero esta libertad aumenta paulatinamente. Si se le impide al ciudadano que busque su bienestar del modo que más le plazca, a condición de que sea consistente con la libertad de los demas, se amortigua la vivacidad de todo el movimiento y, en consecuencia, las fuerzas del conjunto. De aquí que se vayan superando las limitaciones personales en lo que se hace o deja de hacer, concedida la libertad general de religión.“(1999, p. 87)

“La ilustración, como un gran bien que el género humano debe extender, en lugar de los egoístas propósitos de engrandecimiento de sus dominadores, con sólo que comprenda su propio provecho. Pero esta ilustración, y con ella, también cierta participación cordial en lo bueno que el hombre ilustrado, que lo concibe perfectamente, no puede evitar, debe ascender poco a poco hasta el trono e influir en sus principios fundamentales de gobierno.“ (1999, p. 88)

“Por ejemplo, a nuestros gobernantes del mundo no les sobre en la actualidad dinero alguno para establecimientos públicos de enseñanza ni, en general, para cuanto concierna a mejorar el mundo, porque todo está calculado con antelación para la próxima guerra, no se pueden impedir los esfuerzos, aunque débiles y lentos, de sus pueblos en este empeño, de modo que, al menos, encuentren en ello su propio provecho.“ (1999, p. 88)

Novena frase

“Un ensayo filosófico para elaborar la historia universal del mundo según un plan de la naturaleza, que aspira a la plena asociación civil en la especie humana, debe considerarse posible e incluso propulsor de este propósito de la naturaleza.“ (1999, p. 89)

1. La ciudadanía republicana desde *Sobre el dicho: esto funciona en la teoría, pero no en la práctica*

1793: *On the Old Saw: That May be Right in Theory But It Won't Work in Practice* [**TP**] *(Über den Gemeinspruch: Das mag in der Theorie richtig sein, taugt aber nicht für die Praxis)*

Edición revisada: (1999) Sobre el tópico: Esto puede ser correcto en teoría, pero no vale para la práctica. En: En defensa de la ilustración. Alba Ed.

Este texto pertenece a la filosofía de la historia de Kant.

1. La ciudadanía republicana desde *la Paz perpetua*

1795: *Perpetual Peace: A Philosophical Sketch* [**PP**] ("*Zum ewigen Frieden*")

Edición revisada: (1999) Para la paz perpetua. Un esbozo filosófico. En: En defensa de la ilustración. Alba Ed.

Este texto pertenece a la filosofía de la historia de Kant.

1. La ciudadanía republicana desde *los Principios metafísicos del derecho*

1797: *Metaphysics of Morals* [**MM**] (*Metaphysik der Sitten*).

Edición revisada: (2008) *Principios metafísicos del derecho*. Trad. G. Lizarraga. Ed. Renacimiento.

Este texto pertenece a la filosofía de la historia de Kant.